

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
 CON SOBREDIMENSIÓN**

N° .AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1922	128295	01/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA

RUT EMPRESA: 8618187-8 N°: 2648

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 222738

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: MACHALI EMAIL@ mrojasvalencia@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR FRONTAL MARCA: KEYSI, MODELO W-20

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 12 Tara ▶ 18 PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ POCONCHILE

RUTA A RECORRER: 5-NORTE /CAPITAN AVALOS/ 5-NORTE / CH-11

TOTAL DE K.M: 32 Fecha Aprox. Viaje: 02/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.4 Total ▶ 2.6

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 11 Carga ▶ 7 Total ▶ 22.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ DV-RP-74 SemiRemolque ▶ JE-4045 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.2	7.1							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)						
PESOS X EJES	5	12	13						
N° DE RUEDAS	2	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.1	1.1						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : Lc establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 02/10/2012 FECHA HASTA ▶ 03/10/2012

COD. AUTENTIFICACION: 372012101-01-2011-030514890

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje